



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2024



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



CONTENIDO

1. Marco Jurídico.....	3
2. Objetivo.....	5
3. Procedimiento Interno.....	5
➤ Solicitudes de Información.....	5
➤ Trimestre, obligaciones de Transparencia Art.29° y 33°.....	5-7
➤ Inventario Datos Personales.....	7
4. Portal Web.....	8
5. Responsables.....	8
6. Presupuesto Asignado.....	8
7. Informe Anual.....	8



MARCO JURIDICO

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 45. Los sujetos obligados designaran al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones.

- I. Recabar y difundir la información a la que se refiere los capítulos II, III, IV, V y del título 5 de esta Ley, así como la correspondiente de la Ley Federal y de las Entidades Federativas y proporcionar que las Áreas la actualicen periódicamente.
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- III. auxiliar a los particulares a la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso de información;
- V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MINATITLÁN

Artículo 216. El Titular de Unidad Trasparencia y Acceso a la Información ejercerá las siguientes funciones:

- I. Establecer los mecanismos necesarios para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública municipal a través de un flujo de información oportuno, verificable e integral, a fin de impulsar el combate a la corrupción;
- III. Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados, a través de la generación y publicación de información sobre



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, oportuna y comprensible;

- IV. Promover la eficiencia en la organización, clasificación, manejo y transparencia de los documentos públicos;
- V. Mejorar los niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno y en la evaluación de las políticas públicas;
- VI. Instrumentar y regular los procedimientos para la sustanciación de los recursos de revisión;
- VII. Establecer los términos de participación del Organismo Garante en el Sistema Nacional de Transparencia;
- VIII. Contribuir a mejorar la rendición de cuentas, la consolidación de la democracia, y el manejo responsable de la información en el Estado;
- IX. Resolver sobre la clasificación de la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- X. Vigilar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente; y
- XII. Las demás que acuerde la Presidenta o Presidente Municipal y las que otorguen las leyes y reglamentos.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OBJETIVO

El H. Ayuntamiento de Minatitlán y la Unidad de Transparencia conjugarán esfuerzos con el objetivo de fortalecer la Transparencia y el derecho al acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

La unidad de Transparencia se compromete a coordinar a las distintas áreas para brindar la información solicitada al recurrente, simplificando los problemas diagnosticados en las áreas vinculadas y crear estrategias para ser atendidas dando solución.

Capacitar y evaluar de manera trimestral a los servidores públicos para el mejor manejo de la información y la rendición de cuentas sobre el derecho a la información.

PROCEDIMIENTO INTERNO

➤ Solicitudes de Información:

Las solicitudes recibidas en la PNT después de ser analizadas serán enviadas al área determinada para que sean atendidas en tiempo y forma.

➤ Trimestre, obligaciones de Transparencia Art.29° y 33

Cada 3 meses las áreas informarán a la Unidad de Transparencia las obligaciones respecto a los artículos 29 y 33 de LTAIPEC para ser cargadas en las PNT. Cada trimestre corresponde al 1er (*enero, febrero y marzo*), 2do (*abril, mayo y junio*), 3er (*julio, agosto y septiembre*) y 4to (*octubre, noviembre y diciembre*).

OBLIGACIONES CARGADAS A LA PNT		
FRACCIÓN		
DIRECCIÓN	Artículo 29	Artículo 33
Registro Civil	XX. Trámites Ofrecidos	
Sindicatura	XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones. XLVII. Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones. XLVII. Solicitudes de acceso al registro de comunicaciones y localización geográfica. XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. XXXIII. Convenios de coordinación, de concentración con el sector social o privado.	
Licencias	XX. Trámites Ofrecidos. XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.	
Desarrollo Municipal y Fomento Económico	IV. Objetivos y metas institucionales V. Indicadores de interés público VI. Indicadores de resultados XIX. Servicios Ofrecidos	IV. Plan municipal de desarrollo XI-A- Información inherente a todo programa para la entrega de becas



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

	XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos. XL. Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos. XV. padrón de beneficiarios con recursos públicos XV. Programas sociales XX. Trámites ofrecidos XXIX. Informes emitidos XXX. Estadísticas generadas XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana XXXVII. Resultados de los mecanismos de participación XXXVII. Programas que ofrecen	XI-B. Información inherente a todo programa para la entrega de becas
Ingresos	XLIII. Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	VIII. Las cantidades por conceptos de multas
Catastro	XX. Trámites ofrecidos	
Transparencia	XIII. Unidad de Transparencia XLVIII. Transparencia proactiva XXXIX. Informe de resoluciones del comité de transparencia XXXIX. Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia XXXIX. Integrantes del comité de transparencia XXXIX. Informe de sesiones del comité de transparencia	
Jurídico	I. Tablas de aplicabilidad I. normatividad aplicable III. Facultades de cada área XXXV. Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos XXXV. Recomendaciones de organismos garantes internacionales de derechos humanos XXXV. Recomendaciones de organismos garantes de derechos XXXVI. Resoluciones y laudos emitidos	
Recursos Humanos	III. Estructura orgánica II. Organigrama VI. Directorio VII. Remuneración bruta y neta IX.bis El perfil de los puestos de servicios bis XI. Plaza vacantes de personal de base y confianza XI. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza. XII. Personal contratado con honorarios XIV. Concursos para ocupar cargos publicos XVI. Normatividad laboral XVI. Recursos públicos entregados a sindicatos XVII. Información curricular y sanciones administrativas XLII. Listado de jubilados y pensiones y el monto XLIV. Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados VIII.B. Tabulador	
Comunicación	XXIII. Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y tv XXIII. Programa anual de comunicación social o equivalente XXIII. Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv XXII. Contratación de servicios de públicas oficiales	
Egresos	X. Gastos por concepto de viáticos y representación XXI. Ejercicio de los egresos presupuestarios XXI. Cuenta pública XXI. Presupuesto asignado anual	VI. El presupuesto de egresos y las formas de distribución
Tesorería	XLII. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos XLVIII. Preguntas frecuentes XLVIII. Información de interés públicos XXII. Deuda pública	VII. Clave del registro federal de contribuyentes de créditos cancelados XII. Empresitos, deudas, bienes enajenados



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

	XXV. Resultados de la dictaminación de los estados financieros XXVI. Personas que utilizan recursos públicos XXXI. Informes financieros contables presupuestales programáticos XXXI. Gastos por capítulo, concepto y partida	
Archivo	XLV. Catálogo de disposición y guía simple de archivo	
Contraloría	IXa. El perfil de los puestos y su declaración de situación patrimonial XVIII. Sanciones administrativas a los servidores XXIV. Resultados de auditorías realizadas	
Recursos Materiales	XXXIV. Inventario de bienes muebles XXXIV. Inventario de altas practicadas a bienes muebles XXXIV. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles XXXIV. Inventario de altas practicadas a bienes muebles XXXIV. Inventario de bajas practicadas muebles XXXIV. Inventario a bienes inmuebles XXXIV. Inventario a bienes muebles e inmuebles donados XXXII. Padrón de proveedores y contratistas XXVII. Procedimientos de adjudicación directa XXVIIb. Procedimientos de licitación e invitación a cuando menos 3 personas	X. Situación de información patrimonial
Desarrollo Rural	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa XXVIIb. Procedimientos de licitación e invitación a cuando menos 3 personas XIX. Servicios ofrecidos XX. Tramites ofrecidos	V. Listado de licencias de uso y construcción
Secretaria	XIX. Servicios ofrecidos XIV. Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	XLVI. Actas de consejo consultivo I. Contenido de las gacetas municipales I. Hipervínculo a las gacetas municipales II. Transmisiones de las sesiones de cabildo III. Calendario de las sesiones de cabildo III. Sesiones celebradas de cabildo IX. Anteproyectos de reglamentos

➤ Inventario Datos Personales

De manera semestralmente se actualizará si así lo fuera el inventario de Datos personales y de los sistemas de tratamiento que corresponden al 31 de enero y 31 de julio que se refiere al artículo 42 fracción III de la LPDPPSOEC.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

PORTAL WEB

Se actualizará regularmente en el portal de Transparencia las obligaciones que corresponden a los artículos 29 y 33 de LTAIPEC y demás información relevante para el derecho a la información pública.

Página oficial: <https://minatitlan-colima.gob.mx/transparencia/ayuntamiento>.

RESPONSABLES

Respecto al Comité de Transparencia del ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA.

Hace mención el artículo 2 de la manera que quedara integrado el Comité de Transparencia.

- I. Un Presidente, que será el Contralor Municipal.
- II. Un Coordinador, que será el Titular de la Unidad de Transparencia.
- III. Un Secretario Técnico, que será el Secretario Municipal.

Comité formado por los siguientes funcionarios:

Presidenta: Bertha Alicia Picasso Moran
Coordinadora: Sandra Yesenia Buenrostro Gutiérrez
Secretaria: María Guadalupe Arciniega Pedraza

PRESUPUESTO ASIGNADO

Presupuesto asignado para la operación del programa \$11,872.00 mensuales

INFORME ANUAL

Del artículo 25 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se rendirá un informe anual sobre el total de las solicitudes presentadas durante todo el año.

- Las solicitudes recibidas
- Solicitudes de prorroga
- Solicitudes en modalidad de derechos de Arco de los Datos personales
- Solicitudes no respondidas



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. BERTHA ALICIA PICASO MORAN	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
MTRA. MA. GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA	SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
LICDA. SANDRA YESENIA BUENROSTRO GUTIERREZ	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	